RAD. No : 2020-00404-00
Clase de Proceso: EJECUTIVO SINGULAR-MENOR-
Demandante : COOPERATIVA MULTIACTIVA DE OPERACIONES Y SERVICIOS AVALES-ACTIVAL-
Demandado : BENILDA FONSECA MERCADO
PROVIDENCIA : AUTO- 11/10/2021 REQUIERE A DEMANDANTE

INFORME SECRETARIAL. Señora Juez, paso a su Despacho el presente proceso, con solicitud de terminación por pago de las cuotas en mora presentada por la parte demandante. Sírvase proveer. Barranquilla octubre 11 de 2021

LA SECRETARIA,
CARMEN CECILIA CUETO CASTRO

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. Octubre once (11) de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. : 2020-00404-00
Clase de Proceso: EJECUTIVO SINGULAR-MENOR-
Demandante :COOPERATIVA MULTIACTIVA DE OPERACIONES Y SERVICIOS AVALES-ACTIVAL-.
Demandado : BENILDA FONSECA MERCADO

Presenta la parte demandante a través de su apoderada judicial memorial en el que solicita dar por terminado el proceso por pago de las cuotas en mora.

Pues bien, revisada la solicitud, se tiene que la parte actora no indica en su escrito de terminación la fecha hasta cuando se canceló la mora de la obligación que aquí se ejecuta, por lo que el despacho se abstendrá de darle curso a la solicitud, hasta cuando se señale dicha fecha.

Por lo que se requerirá al actor a fin de que ajuste su solicitud a la norma procedimental vigente.

Por lo antes expuesto, el **JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA**

RAD. No : 2020-00404-00
Clase de Proceso: EJECUTIVO SINGULAR-MENOR-
Demandante : COOPERATIVA MULTIACTIVA DE OPERACIONES Y SERVICIOS AVALES-ACTIVAL-
Demandado : BENILDA FONSECA MERCADO
PROVIDENCIA : AUTO- 11/10/2021 REQUIERE A DEMANDANTE

R E S U E L V E

1.- Requiérase al actor a fin de que indique hasta cuando se canceló la última cuota en mora de la obligación, conforme a lo manifestado en la presente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
Juez

Firmado Por:

Dilma Chedraui Rangel

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 007

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
59e8b4348e00880378ca1d2c7f3eedb54fbf14e39904728c3eb6d0f1e9bafc95

Documento generado en 11/10/2021 07:18:09 p. m.

RAD. No : 2020-00404-00
Clase de Proceso: EJECUTIVO SINGULAR-MENOR-
Demandante : COOPERATIVA MULTIACTIVA DE OPERACIONES Y SERVICIOS AVALES-ACTIVAL-
Demandado : BENILDA FONSECA MERCADO
PROVIDENCIA : AUTO- 11/10/2021 REQUIERE A DEMANDANTE

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica